Sin embargo de que a los 17 de Junio en el
Requerimiento principal a Juana
a Juana de Paz que de las Casas
dero de luego las abonaron y dieron por
Caltantes y se pasa no doxi Sta Agus
uarion y dichas Casas al Sr. Don Diego
Ante este Paragualo Conste y Sau el pre
Sente que asi lo dixo=
Dijeron que por cuanto Juan Pau Ter
xxa Stana nombrado y Uno de los Regi
dores del Ayuntamiento y Sexmos ordinarios
de este Lugar de Nuestro Amo que por le
Fallecimiento del Pero y Legamos de la
Buelta de Rombraron en su lugar a Juan
de las Casas labrador en el Paraje
de Zaragoza y el Sr. Juan Lo Obo y nom
brado Juan de Segura Mayordomo y Diputa
do de los Pobres de este Lugar para
Conque Dn Jeronimo Orsini para el Pr San
Los Sr. Dn Jeronimo Orsini para el Pr San
Mateo el Mayor y dixeron la Tenencia
Para Para Dnaron en Sr Dno y
Cacion de Pleitos Instrumentos que Lucren
el Albergueto Instrumento y
axxeria y Pesas concedio para el Sus
nombramiento Rombraron y Comisio al Sr.
Don Juan Montero que lo acepto=
Con lo Cual Sacaron Sta Ayuntamiento
to y lo firmaron=

Don Fernando Jaime
Juan Ant.o Abbad
Juan Muñoz
Antonio Cabeza
Don Juan Antonio
Gonzalez Saludes
Don Juan Antonio
Montero de Espinosa